



Para aplicar a esta consultoría, por favor ingresa a www.profonanpe.org.pe/convocatorias y completa el respectivo formulario

TÉRMINOS DE REFERENCIA

NOMBRE DEL SERVICIO SOLICITADO	Fortalecimiento de las capacidades locales para la recuperación y conservación de la agrobiodiversidad con énfasis en los cultivos nativos: Papa, Oca, Mashua, Olluco, Maíz, Tarwi, Quinúa, Ccañihua, Frijol, Kiwicha, en las provincias de Paruro, Anta, Canas y Acomayo del departamento del Cusco.
PROYECTO SOLICITANTE	MINAM GEF - GORE CUSCO
PRESUPUESTO	90,000 soles
LUGAR DE SERVICIO	Cusco
DURACIÓN	120 días
CADENA DE GASTO A AFECTAR	079050030UG2503010220003

1. Antecedentes y descripción del Proyecto

Profonanpe es un fondo ambiental privado que tiene como propósito promover la sostenibilidad de la vida conectando a la humanidad con el medio ambiente. Está especializado en la captación, administración y canalización de recursos financieros para la ejecución de programas y proyectos que contribuyen a la conservación de la biodiversidad, el medio ambiente, y a la mitigación y adaptación del cambio climático. Adicionalmente, hasta la fecha, Profonanpe es la única institución en el Perú acreditada por el Fondo Verde para el Clima (FVC) como Entidad de Acceso Directo (DAE en inglés).

El Proyecto “Gestión sostenible de la agrobiodiversidad y recuperación de ecosistemas vulnerables en la región Andina del Perú a través del Enfoque de Sistemas importantes del Patrimonio Agrícola Mundial” – Proyecto GEF Agrobiodiversidad, tiene como objetivo conservar in situ y usar de manera sostenible la agrobiodiversidad (ABD) de importancia global a través de la preservación de sistemas de agricultura tradicional, la gestión integrada de los bosques, de los recursos de la tierra y del mantenimiento de los servicios ecosistémicos.

En el contexto actual, la ABD y los ecosistemas de los cuales depende son amenazados por una combinación de factores como la introducción de agricultura intensiva con nuevos cultivares de menor diversidad, cambios demográficos, degradación ambiental, plagas y enfermedades y cambio climático.

En este contexto, las intervenciones en infraestructura natural constituyen un valioso medio para alcanzar mayor bienestar en la población, especialmente en las zonas rurales, que en su mayoría son dependientes del capital natural para su supervivencia y el desarrollo de sus actividades económicas.

El Proyecto GEF Agrobiodiversidad – SIPAM a través de su componente de agrobiodiversidad desarrolla actividades de manejo, recuperación y conservación de especies agrícolas en riesgo de reducción y pérdida. Hasta la fecha ha contribuido con la recuperación de 140

cultivares en 10 cultivos a cargo de 1700 productores altoandinos en Apurímac, Cusco, Huancavelica y Puno. Por esta razón en el marco de los objetivos del Proyecto el componente de Fortalecimiento institucional tiene el compromiso de contribuir a capitalizar las lecciones aprendidas y escalar propuestas de alcance regional a partir de promover las inversiones en infraestructura natural que permiten la formación del capital natural y promuevan la gestión de ABD.

Desde la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Medio Ambiente, se presenta la preocupación por el peligro de la pérdida definitiva de las diferentes especies y variedades de los Cultivos Nativos que han sido domesticadas y preservadas por el agricultor andino; así como, por el deterioro de los conocimientos ancestrales (pérdida cultural); por lo que se busca estrategias para restituir, conservar y registrar los recursos tangibles (recursos genéticos) y los recursos intangibles (conocimientos, tecnologías y organización) que todavía han quedado en las comunidades campesinas heredados de generación en generación desde 2500 años A.C., época en que aparecen los agricultores pre cerámicos en el Perú.

La idea de proyecto: “Recuperación de las capacidades locales para la conservación de cultivos nativos (papa, oca, mashua, olluco, tarwi, maíz, quinua, ccañihua, frijol y kiwicha) EN LAS PROVINCIAS PARURO, ANTA, CANAS Y ACOMAYO - REGIÓN CUSCO”, está considerado desde el momento de su concepción inicial dentro del Plan Estratégico Institucional de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Gobierno Regional del Cusco.

CONTEXTO DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS

Se requiere de los servicios de una firma consultora, que ***elabore el Estudio de pre inversión (Perfil de proyecto)***, tomando en consideración la Nueva Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas - INVIERTE.PE que se da mediante Resolución Directoral N° 001 - 2019 - EF/63.01, y otras normas, lineamientos e instrumentos sectoriales enmarcados en la tipología de la presente iniciativa de inversión. Dentro de sus objetivos busca cerrar brechas ambientales entre ellas la conservación ambiental y prestación de servicios insatisfechos en el tema ambiental donde el fin del proyecto es la Recuperación de las capacidades locales para la conservación de cultivos nativos en 4 Provincias; para lo cual se requiere contar con una consultoría para que realice el Perfil denominado: **“RECUPERACIÓN DE LAS CAPACIDADES LOCALES PARA LA CONSERVACIÓN DE CULTIVOS NATIVOS (PAPA, OCA, MASHUA, OLLUCO, MAÍZ, TARWI, QUINUA, CCAÑIHUA, FRIJOL, KIWICHA) EN LAS PROVINCIAS PARURO, ANTA, CANAS Y ACOMAYO - REGIÓN CUSCO”**, todo lo mencionado considerando el ANEXO N° 07: CONTENIDO MÍNIMO DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN (normativa del INVIERTE.PE).

2. Objetivos

OBJETIVO GENERAL

- Elaborar el estudio de preinversión a nivel Perfil, de la idea de inversión “Recuperación de las capacidades locales para la conservación de cultivos nativos (Papa, Oca, Mashua, Olluco, Maíz, Tarwi, Quinúa, Ccañihua, Frijol, Kiwicha) en las provincias de Paruro, Anta, Canas y Acomayo del departamento del Cusco.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Generar el compromiso de las Comunidades Campesinas beneficiarias del proyecto para participar en la co-generación de información para la elaboración del estudio de preinversión, en la ejecución y en las fases de operación y sostenibilidad del proyecto.
- Elaborar el perfil del proyecto de inversión pública según la normativa del sistema invierte.pe, considerando el anexo N° 07: Contenido mínimo del estudio de preinversión a nivel de perfil para proyectos de inversión, para que la Gerencia de Recursos Naturales tramite la viabilidad y lo apruebe.

3. Alcance de la consultoría

Resultado O1.

Se han realizado, al menos 4 talleres para socialización y el análisis de los problemas, intereses, así como la obtención de acuerdos comunitarios para las estrategias del proyecto. Se repetirán el número de talleres que sean necesarios para que la información sea socializada adecuadamente en la Comunidad, así como la obtención de las actas de libre disponibilidad de los terrenos para las intervenciones físicas del proyecto y los compromisos de operación y mantenimiento.

Resultado O2.

Se ha elaborado, un estudio de preinversión a nivel perfil del proyecto de inversión “Recuperación de las capacidades locales para la conservación de cultivos nativos (Papa, Oca, Mashua, Olluco, Maíz, Tarwi, Quinúa, Ccañihua, Frijol, Kiwicha) en las provincias de Paruro, Anta, Canas y Acomayo del departamento del Cusco”, de acuerdo a las directivas e instrumentos metodológicos vigentes que regulan el sistema de inversión pública “invierte.pe”.

4. Actividades a realizar

Para el logro de cada uno de los objetivos, la firma consultora deberá desarrollar las siguientes actividades, no limitativas:

Para el Objetivo Específico 01:

- Reunión del equipo consultor con el equipo de la Gerencia de Recursos Naturales, Dirección de Monitoreo y Evaluación de los Recursos Naturales (DMERNT) de la Dirección General de Ordenamiento Territorial y de la Gestión Integrada de los Recursos Naturales (DGOTGIRN) del Ministerio el Ambiente (MINAM), Proyecto de Agrobiodiversidad, Representantes de la (s) Municipalidades Provinciales Paruro, Anta, Canas y Acomayo y otros actores, para la presentación y socialización de los alcances de la consultoría, plazos, productos, coordinaciones, contrapartes, logística, instalaciones para el trabajo, condiciones contractuales y demás aspectos relacionados.
- Reuniones y/o talleres de inicio con Representantes de la (s) Municipalidades Provinciales, y otros actores, donde se analizará la problemática relacionada a la las capacidades locales para la conservación de cultivos nativos (Papa, Oca, Mashua, Olluco, Maíz, Tarwi, Quinúa, Ccañihua, Frijol, Kiwicha).
- Elaboración y suscripción de actas de compromiso con Representantes de la (s) de la (s) Municipalidades Provinciales Paruro, Anta, Canas y Acomayo y otros actores.
- Sistematización de la información generada en los talleres de inicio para su inclusión en el estudio de preinversión, y organización y ejecución del Taller de Cierre.

Para el Objetivo Específico 02:

- Revisar y analizar el nivel de complejidad del proyecto para establecer el instrumento metodológico que corresponde utilizar, en base al Anexo N° 10: “Criterios para determinar el tipo de instrumento metodológico que corresponde de acuerdo a la Directiva N° 001-2019-EF/63.01.
- Analizar el instrumento metodológico pertinente para formular el estudio de preinversión, acorde con la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, a fin contar con sustento técnico del proyecto de inversión pública y teniendo en cuenta que no se deben considerar aspectos contrarios a la metodología general aprobada por la DGPMI del MEF.
- Coordinación con los beneficiarios del proyecto, organizando reuniones de trabajo de manera presencial y/o virtual, para la revisión de los productos y otros aspectos que se consideren pertinentes para la elaboración del perfil de proyecto de inversión.
- Revisar y analizar el marco institucional, político, normativo y operativo del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- Elaborar el perfil del proyecto de inversión pública de la “Recuperación de las capacidades locales para la conservación de cultivos nativos (Papa, Oca, Mashua, Olluco, Maíz, Tarwi, Quinúa, Ccañihua, Frijol, Kiwicha) en las provincias de Paruro, Anta, Canas y Acomayo del departamento del Cusco”, de acuerdo a las directivas e instrumentos metodológicos vigentes nacionales y sectoriales vigentes que regulan el sistema de inversión pública “invierte.pe”.
- Revisar, analizar y utilizar todos los antecedentes disponibles referidos a experiencias similares implementadas en otros ámbitos.
- Validar el planteamiento técnico del proyecto en coordinación con los representantes comunitarios y el personal técnico de la Gerencia de Recursos Naturales del Gobierno Regional de Cusco, DGOTGIRN-DMERNT y Proyecto Agrobiodiversidad.
- Revisar y analizar el marco normativo y operativo del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe).
- Formular adecuadamente el documento técnico (estudio a nivel de perfil) respetando los lineamientos de política sectorial, guías metodológicas generales, específicas, parámetros y normas del sector competente y acorde a los parámetros y contenido mínimo general del estudio y sus anexos establecidos en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe).
- Señalar y sustentar los instrumentos de apoyo en la recopilación de información, fuentes de información a revisar, así como el enfoque metodológico para abordar aspectos como el diagnóstico, el análisis de la oferta y demanda, el dimensionamiento de las alternativas de solución, la evaluación social del proyecto, entre otros que se juzguen relevantes para la estructuración del estudio.
- Participar en las reuniones de introducción y planificación en donde se identificará entrevistas con actores clave, las cuales serán gestionadas y coordinadas con la responsable del Componente de Fortalecimiento del Proyecto GEF Agrobiodiversidad a cargo de la facilitación con autoridades y población del ámbito del proyecto.
- Incluir la participación directa para el recojo/validación de información primaria y secundaria, de las autoridades locales y de la población que ocupa las zonas donde se propondrán las intervenciones. El Gobierno Regional de Cusco, a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental (GRRNGA), facilitará la identificación y empadronamiento de los beneficiarios del proyecto.
- La firma consultora debe emplear los métodos adecuados para elaborar el diseño y estructuración del Proyecto mediante entrevistas, encuestas, focus group y otros, de tal manera que pueda recopilar los distintos puntos de percepción del usuario y los beneficiarios del servicio (por el lado de la oferta y de la demanda).
- Realizar las comunicaciones y coordinaciones respectivas con el área usuaria, Equipo Técnico la Gerencia de Recursos Naturales del Gobierno Regional de Cusco, DGOTGIRN-DMERNT y Proyecto Agrobiodiversidad, para realizar un correcto diseño de la iniciativa de inversión.

- Reconocimiento del ámbito de la intervención, esto para el cálculo de tiempos, logística y otros necesarios para el desarrollo del Proyecto.
- Sistematización de la información recopilada en los procesos de revisión de documentación, entrevistas y fundamentalmente de la realización del trabajo de campo, la cual será almacenada en un archivo digital y entregada en su integralidad a la GRRNGA y al Proyecto GEF Agrobiodiversidad (GEF-ABD).
- Diagnóstico de la situación actual de cada uno de los factores de producción de la Unidad Productora, en particular de los que generen las condiciones óptimas para su funcionamiento e implementación, basado en estudios anteriores, referencias científicas o evidencia verificable.
- Desarrollo del documento y anexos correspondientes.
- Incorporar en el diseño del proyecto acciones que evidencien la participación diferenciada hombres y mujeres en la conservación, recuperación y aprovechamiento sostenible de los ecosistemas.
- Incorporar en el diseño de las acciones técnicas y de capacitación, el conocimiento o saber tradicional local sobre la conservación, recuperación y aprovechamiento sostenible de los ecosistemas.
- Elaboración de presupuesto basado en costos unitarios y/o costos por unidad de medida referencial (indicando fuente).
- Los costos a precios de mercado, de cada alternativa técnica que se determine, se estimarán sobre la base de las metas físicas y la aplicación de precios por unidad de medida (precios unitarios) tanto para la inversión como para los costos de operación y mantenimiento.
- Evaluación social del proyecto
- Análisis de sostenibilidad.

Para el logro de los resultados se requiere por parte de las entidades participantes lo siguiente:

Gerencia de Recursos Naturales del Gobierno Regional del Cusco

- Facilitar a la firma consultora, la información relevante que se relacione con el servicio de consultoría.
- Realizar el seguimiento durante el desarrollo del servicio para la validación y posterior aprobación del proyecto.

DGOTGIRN-DMERNT

- Orientar a los consultores en la aplicación de los lineamientos, normas técnicas para la formulación y actualización del perfil, según lo dispuesto por el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de las Inversiones.

Proyecto GEF Agrobiodiversidad

- Realizar el seguimiento durante el desarrollo del servicio para la validación y posterior aprobación del proyecto.

Firma Consultora:

- Las actividades que debe desarrollar son las que están señaladas en el numeral 4. Para ello, coordinará permanentemente con el Equipo de la Gerencia de Recursos Naturales del Gobierno Regional de Cusco, DGOTGIRN-DMERNT y Proyecto Agrobiodiversidad.

5. Productos

Los productos del presente servicio se describen a continuación:

N°	PRODUCTO	Descripción	PLazo
1	Primer producto	<ul style="list-style-type: none"> - Propuesta metodológica que contiene: Marco conceptual, objetivos, actividades, cronograma de actividades detallado, con base a la identificación de las necesidades de recojo, análisis y síntesis de la información estudio de preinversión; así como los roles y funciones de cada uno de los miembros del equipo profesional y de apoyo técnico. - Enfoque metodológico de los talleres de inicio y cierre y del trabajo de campo, así como de los talleres de recojo de información en las comunidades. - Instrumentos de recojo y sistematización de información. - Modelos de registro de asistencia, actas de acuerdos y compromisos, y otros. 	A los 5 días hábiles de la firma del contrato
2	Segundo producto	-Capítulo de Identificación, Definición del Problema, sus causas y efectos, Definición de los objetivos del proyecto, Planteamiento de las alternativas, incluye informe del primer taller de involucrados, según el contenido del Anexo N° 07.	A los 60 días hábiles de la firma del contrato
3	Tercer producto	-Estudio de pre inversión concluido y viable según el anexo 07, incluyendo los talleres, aprobado y validado por la Unidad Funcional de Proyectos de Inversión del Gobierno Regional del Cusco.	A los 120 días hábiles de la firma del contrato

- El pago de cada entregable se realizará previa conformidad del servicio por el Proyecto GEF Agrobiodiversidad. Así mismo, el producto final deberá ser revisado por la UF de la Dirección General de Ordenamiento Territorial y de la Gestión Integrada de los Recursos Naturales del MINAM.
- El consultor tendrá que realizar la presentación del producto final durante la semana previa a la fecha de vencimiento del plazo de entrega del producto, a fin de recoger observaciones y precisiones sobre el mismo. Los mismos deberán ser incorporados en el producto final.

- En caso de presentarse observaciones a los entregables, deberán ser levantadas previas a la presentación del siguiente producto, y para el producto final serán levantadas en un plazo no mayor a 15 días calendarios.
- Todos los productos para la instancia del Proyecto, deben ser entregados en versión digital para facilitar la revisión simultánea del equipo y su aprobación por parte de la Coordinación del Proyecto y la Dirección de Recursos Genéticos y Bioseguridad a la siguiente dirección electrónica: consultorias-gef-abd@profonanpe.org.pe con copia al profesional responsable de la supervisión de la consultoría.
- Se debe considerar para términos de los entregables, adicional a los informes: un repositorio digital con las fuentes de información primaria y secundaria empírica, técnica y científica, utilizada para la generación de los productos.

6. Duración del servicio, plazos, costos y forma de pago

- La duración del servicio es de 120 días calendarios contabilizados desde la firma del contrato.
- Los costos de la consultoría deberán ser expresados en Soles, a todo costo incluyendo impuestos de Ley y los desplazamientos necesarios.
- La forma de pago será previa entrega y aprobación de los productos de acuerdo al siguiente cronograma:

Producto	Plazo máximo de entrega	% de pago
1	A los 5 días de la firma del contrato	5 %
2	A los 60 días de la firma del contrato	45%
3	A los 120 días de la firma del contrato	50 %

Nota: Para efectuar el pago, los productos deben tener la aprobación la Unidad Funcional de Proyectos de pre inversión de la Gerencia de Recursos Naturales del Gobierno Regional del Cusco, contando con esta aprobación será revisado el entregable por la responsable del Componente 3 del Proyecto GEF Agrobiodiversidad y el especialista de DGOTA.

7. Perfil de la firma consultora

La firma consultora, será la responsable del adecuado planeamiento, programación, conducción de los estudios básicos, diseño de los componentes del proyecto y, en general, por la calidad técnica del estudio a ser ejecutado en concordancia con los estándares de calidad actuales que mejor contribuyan al logro de los objetivos planteados en los presentes términos de referencia y que cuente con un equipo técnico relevante para su ejecución.

Experiencia General:

Experiencia en formulación de proyectos de inversión pública, de preferencia en la temática ambiental, elaboración de instrumentos de gestión, y proyectos comunales con por lo menos 2 años de experiencia o 2 experiencias en elaboración de PIP.

El Equipo Profesional y Técnico de la persona jurídica debe cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

Coordinador del equipo:

- Profesional titulado en economía, biología, ingeniería g forestal, ambiental o afines, con estudios de maestría y/o diplomado y/o cursos en formulación y evaluación de proyectos de inversión pública.
- Experiencia profesional general en el sector público o privado de al menos 08 años.
- Experiencia específica, de al menos tres (03) años como responsable y/o formulador y/o evaluador y/o integrante de equipos de formulación y/o evaluación de proyectos de inversión pública a nivel de perfil. Este requisito también puede ser acreditado con la experiencia mínima de la formulación o evaluación de tres (03) estudios de pre inversión.
- Con conocimientos de la normatividad y procedimientos del sistema de inversión pública (Invierte.pe).
- Se valorará conocimiento y experiencia adicional (deseable) en capacitación, docencia en proyectos de inversión pública.

Ing. Agrícola

- Profesional titulado en ingeniería agrícola Titulado, Colegiado.
- Experiencia profesional general en el sector público o privado de al menos 5 años.
- Experiencia específica, de al menos tres (03) años como responsable y/o formulador y/o evaluador y/o integrante de equipos de formulación y/o evaluación de proyectos de inversión pública. Este requisito también puede ser acreditado con la experiencia mínima de la formulación o evaluación de tres (02) estudios de pre inversión y/o estudios definitivos. La experiencia específica debe estar enmarcado en proyectos de cadenas de valor.
- Con conocimientos de la normatividad y procedimientos de sistemas de interoperabilidad de sistemas de información.
- Se valorará conocimiento y experiencia adicional (deseable) en capacitación o docencia en proyectos de inversión pública.

Ing. Ambiental

- Profesional titulado en ingeniería ambiental colegiado y habilitado.
- Experiencia profesional general en el sector público o privado de al menos 5 años.
- Experiencia específica, de al menos tres (03) años como responsable y/o formulador y/o evaluador y/o integrante de equipos de formulación y/o evaluación de proyectos de inversión pública. Este requisito también puede ser acreditado con la experiencia mínima de la formulación o evaluación de dos (02) estudios de pre inversión y/o estudios definitivos. La experiencia específica debe estar enmarcado en proyectos de cadenas de valor.
- Con conocimientos de la normatividad y procedimientos de sistemas de interoperabilidad de sistemas de información.
- Se valorará conocimiento y experiencia adicional (deseable) en capacitación o docencia en proyectos de inversión pública.

Asistente de campo.

- Formación Bachiller en economía, técnicos agropecuario, forestal o afín con 3 años de experiencia.
- Experiencia laboral en entidades del Sector Público.
- Experiencia en formulación, evaluación y ejecución de proyectos de cadenas productivas, con fondos de inversión pública y/o cooperación internacional.
- Conocimiento de la nueva normativa del sistema de inversión pública.

8. Condiciones especiales

El contrato es a todo costo. Se recibirá una propuesta técnica y económica donde se detallen todos los gastos en los que incurrirá el equipo consultor para el logro de los objetivos y la entrega de los productos.

9. Supervisión técnica

La supervisión técnica estará a cargo del personal designado de la Unidad Formuladora de la Dirección General de Ordenamiento Territorial y de la Gestión Integrada de los Recursos Naturales del MINAM.

10. Coordinación y aprobación de entregables

El/ (la) proveedor(a) dependerá de la coordinación directa de la responsable del Componente 3 del Proyecto GEF Agrobiodiversidad SIPAM.

La Dirección General de Ordenamiento Territorial y de la Gestión Integrada de los Recursos Naturales del MINAM y la responsable del componente 3 del Proyecto GEF Agrobiodiversidad, serán los responsables de la revisión de los entregables consignados en el presente término de referencia.

11. Propiedad intelectual

La firma Consultora se compromete a guardar confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que tenga acceso relacionado con la prestación del servicio, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. El Equipo Consultor deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por el MINAM, en materia de seguridad de la información.

Dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el CONTRATO. Dicha información puede consistir en documentos, reportes, sistematización, fotografías, mosaicos, recomendaciones y demás datos compilados por el/la consultora.

La firma consultora no tendrá ningún Título profesional, patente u otros derechos de propiedad en ninguno de los documentos preparados a partir del presente servicio. Tales derechos pasarán a ser propiedad del MINAM, Proyecto GEF-ABD, PROFONANPE.

INSTRUCCIONES GENERALES

A. Elegibilidad:

Los postores pueden ser: Personas jurídicas con experiencia y que cumplan con el perfil que se describe en los términos de referencia adjuntos.

B. Métodos de selección

Selección Basada en Precio Fijo

C. Presentación Propuesta Técnica y Financiera (de acuerdo con los términos de referencia)

Las propuestas técnicas serán evaluadas de acuerdo con el diseño, coherencia, claridad y secuencia de las actividades. Igualmente, se considerarán las calificaciones del postor, experiencia previa y la documentación que se señala a continuación:

1. Propuesta Técnica
2. Propuesta Financiera
3. Ficha RUC

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios y subcriterios de evaluación y el sistema de puntos que se asignarán a la Propuestas Técnicas son:

Criterios y subcriterios de evaluación	Puntos
Experiencia de la firma	40
Enfoque técnico y metodología	30
Calificaciones del personal profesional y competencia para el trabajo	30
TOTAL	100

El número de puntos asignados a cada uno de los cargos o disciplinas propuestas por la Firma se evaluará considerando los subcriterios siguientes y el porcentaje pertinente de ponderación:

Calificaciones generales	40%
Competencia para el trabajo	60%
TOTAL	100

El mínimo puntaje técnico requerido para calificar es 70 Puntos.

ACLARACIONES

Los consultores pueden **solicitar aclaraciones** sobre cualquiera de los documentos de la presente convocatoria hasta **07 días antes de la presentación de las propuestas**. Todas las solicitudes de aclaración deberán enviarse por correo electrónico a la dirección del Contratante:

Asunto: ACLARACIONES CONV P079-2021-075

Email: ehinostroza@profonanpe.org.pe

El Contratante publicará las respuestas a través a la página web.

PREPARACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deben ser presentadas según el formulario descargable en el siguiente link:

<https://bit.ly/3r9OALq>

1. PROPUESTA TÉCNICA

1.1. Al preparar la propuesta técnica, los consultores deberán examinar detenidamente los documentos que integran esta convocatoria. Cualquier deficiencia importante en el suministro de la información solicitada podrá dar como resultado el rechazo de la misma.

1.2. En la propuesta técnica se deberá incluir la siguiente información, utilizando los formularios correspondientes:

FTEC1. Formulario de presentación de la propuesta técnica.

FTEC2. Organización y experiencia de la firma consultora

FTEC3. Descripción del enfoque, metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo.

FTEC4. Composición del equipo y asignación de responsabilidades.

FTEC5. Currículo del personal profesional propuesto.

FTEC6. Calendario de actividades del personal.

FTEC7. Plan de trabajo.

2. PROPUESTA FINANCIERA

2.1. La propuesta financiera deberá ser expresada en **Soles**, a todo costo incluyendo impuestos de Ley.

2.2. La propuesta financiera deberá incluir la siguiente información, utilizando los formatos correspondientes:

FIN1 Formulario de presentación de la propuesta financiera.

FIN2 Resumen de costos.

FIN3 Desglose de costo por actividad.

FIN4 Desglose por remuneraciones

2.3. Las propuestas deberán permanecer válidas después de la fecha de presentación por 60 días. Durante ese período, se espera que el consultor mantenga disponible el personal profesional propuesto para el trabajo. El Contratante hará todo lo posible por finalizar las negociaciones dentro de ese plazo. Si el Contratante desea prolongar el período de validez de las propuestas, los consultores que estén en desacuerdo tienen el derecho de no prolongar la validez de sus propuestas.

3. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

3.1 Las propuestas deberán ser presentadas por correo electrónico, a concursos@profonanpe.org.pe en Asunto indicar: **NOMBRE DEL POSTULANTE – CONV-P079-2021-075**

3.2 Deberán adjuntar su propuesta en formato PDF en un solo archivo, incluyendo anexos. Asegúrese de incluir todos los documentos requeridos. Propuestas incompletas serán descalificadas.

3.3 Las propuestas **completas** deben enviarse dentro del plazo señalado en la presente convocatoria.

3.4 Toda propuesta que se reciba después de vencido el plazo para la presentación de las propuestas no será considerada en la evaluación.

4 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

- 4.1 El comité de evaluación designado por el Contratante evaluará las propuestas teniendo en cuenta si éstas responden a los términos de referencia, y aplicando los criterios y subcriterios de evaluación, y el sistema de puntos señalados. Toda propuesta que no responda a aspectos importantes de los términos de referencia o que no obtenga el puntaje técnico mínimo de 70 puntos será rechazada en esta etapa.
- 4.2 Las propuestas que excedan el presupuesto indicado serán rechazadas.

Profonanpe declarará desierta la convocatoria en el caso de que los postores no cumplan con las exigencias planteadas.

Ningún proceso de adjudicación es final, o la propuesta aceptada, hasta haber completado este proceso y firmado el contrato